

GACETA DE CIENCIAS PECUARIAS

REVISTA QUINCENAL

(Continuación de la GACETA DE MEDICINA ZOOLÓGICA)



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE, BACTERIOLOGÍA, POLICÍA SANITARIA, ZOOTECNIA, AGRICULTURA, ETC., É INTERESES PROFESIONALES



DIRECTOR:

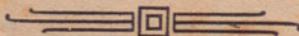
D. EUSEBIO MOLINA SERRANO

Coronel Subinspector de 1.^a clase del Cuerpo de Veterinaria militar; Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de Isabel la Católica, del Mérito Militar de 1.^a; dos cruces de 2.^a Clase y una de 3.^a, pensionadas; Presidente y socio de honor de varios Colegios y Asociaciones veterinarias nacionales; Vocal del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid; Miembro correspondiente de las Sociedades de Medicina Veterinaria práctica de París y de l'Aube, etc., etc.



AÑO III (XL)

TOMO TERCERO (XL)



MADRID, 1916
ESTABLE. TIP. DE CÁNDIDO ALONSO Y C.ª
RONDA DE ATOCHA, 15.—TELÉFONO 809

DIRECTOR
EUSEBIO MOLINA SERRANO

REDACTORES

- Excmo. & Ilmo. Sr. D. DALMACIO GARCÍA**, Director y Catedrático de la Escuela Veterinaria de Madrid, Inspector-Jefe del Cuerpo de Higiene pecuaria, Consejero de Sanidad, Académico de la Real de Medicina y miembro del Instituto de Alfonso XIII.
- D. JUAN DE CASTRO**, Catedrático de Morfología, Agricultura, Zootecnia y Derecho en la Escuela Veterinaria de Madrid.
- D. JUAN DE DIOS GONZALEZ**, Catedrático de Morfología, Agricultura, Zootecnia y Derecho en la Escuela Veterinaria de Córdoba.
- D. JUAN VERDAGUER**, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Gerona.
- D. JULIO HIDALGO**, miembro del Instituto de Alfonso XIII.
- Ilmo. Sr. D. JULIAN MUT**, Teniente Coronel del Cuerpo de Veterinaria Militar.
- D. LEANDRO F. TUREGANO**, Capitán de Inválidos, procedente del Cuerpo de Veterinaria Militar.
- D. MARIANO DE VIEDMA**, Comandante del Cuerpo de Veterinaria Militar.
- D. PEDRO GONZALEZ**, Catedrático de Morfología, Agricultura, Zootecnia y Derecho en la Escuela de Veterinaria de Santiago.
- Ilmo. Sr. D. PEDRO MOYANO**, Catedrático de Fisiología é Higiene en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.
- D. RAMÓN CODERQUE**, Doctor en Medicina y Cirugía y Catedrático de Patología Quirúrgica, Operaciones y Anatomía topográfica y Obstetricia en la Escuela de Veterinaria de León.
- D. TIROS DE MOLINA**, Doctor en leyes y Oficial del Cuerpo Jurídico de la Armada.

COLABORADORES]

Alemán, Profesor de Ciencias pecuarias en Villada.

Bort, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Burgos.

Bosch, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria de Baleares y Médico.

Buendía, Profesor de Ciencias pecuarias, Abogado y Diputado á Cortes.

Bustos, Capitán del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Buxareo, Ganadero y Zootecnista en Uruguay.

Cadéac, Profesor de la Escuela de Veterinaria de Lyon.

Carralero, Capitán Veterinario retirado y Doctor en Medicina y Cirugía.

Castejón, Primer Teniente del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Causa, Primer Teniente del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Codina, Profesor de Ciencias pecuarias y Titular en Santa Coloma de Farnés.

Desviat (D. P.), Profesor de Ciencias pecuarias, Subdelegado y Titular en Las Mesas.

Fuente (D. Tomás de la), Capitán del Cuerpo de Veterinaria Militar.

García Carrasco, Profesor de Ciencias pecuarias en Talavera de la Reina.

Hernández (D. Emiliano), Capitán del Cuerpo de Veterinaria Militar y Doctor en Medicina y Cirugía.

Ibars, Capitán del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Lázaro, Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria del puerto de Tuy.

Lions, Médico-Veterinario en Cannes.

López (D. G.), Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Barcelona.

López Moretón, Capitán del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Marín, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias en Ciudad Real.

Martín, Coronel retirado del Cuerpo de Veterinaria Militar y Médico cirujano.

Massanella, Profesor de Ciencias pecuarias en Bañolas.

Medina, Capitán del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Molina (D. Agustín), Profesor de Ciencias pecuarias en Calzada de Calatrava.

Morot, Médico-Veterinario é Inspector de carnes retirado de Troyes y Secretario general de la Sociedad Veterinaria de l'Aube en Avallon (Francia).

Moussu, Prof. de Patología bovina en la Escuela Veterinaria de Alfort y Doctor en Medicina y Cirugía y en Ciencias.

Ortega, Profesor de Ciencias pecuarias y Jefe de Negociado de Administración.

Ramírez, Comandante del Cuerpo de Veterinaria Militar y Doctor en Medicina.

Resaldiza, Primer Teniente Veterinario y Catedrático de la Escuela Veterinaria de Santiago.

Rius, Profesor de Ciencias pecuarias en Molins de Rey.

Rof, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Cornellá.

Sánchez Morote, Profesor de Ciencias pecuarias en Villamayor de Santiago.

Sanz (D. Balbino), Inspector auxiliar de Higiene y Sanidad pecuarias de la Inspección General.

Temprado, Profesor de Ciencias pecuarias en Muniesa.

Turégano (D. Félix F.), Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias en Cuenca.

Colaborador artístico: **D. ERNESTO MESTRE**, Profesor de Ciencias pecuarias; pintor y escultor.

AÑO III (XL)

1.º DE ENERO DE 1916

NÚMERO 1.º



EN 1915, ¿QUÉ?

De todo ha existido en la viña del Señor. Cosas justas, legales y de capital importancia para el país en general y para la ganadería, la salud pública y las clases ganadera y veterinaria en particular.

La publicación del *Reglamento* y la promulgación de la *ley de Epizoótias*, que cuando por primera vez y antes que nadie la proyectó nuestro Dírector y fué aprobada en el *IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía*, fué calificada por algunos

desdichados compañeros de lucubraciones ó chifladuras del señor Molina, era de una necesidad tan sentida y es de una importancia tan culminante, que con toda seguridad puede afirmarse, si se cumplen, cambiará en redondo la faz de riqueza pecuaria, mejorando la situación de ganaderos y profesores de Ciencias pecuarias. Que es una ley *coja* y que el Reglamento tiene varios lunares, también es cosa sabida por cuantos han estudiado sin pasión esas disposiciones gubernativas; pero como no es, ni puede serlo, una obra permanente, debemos trabajar para que más pronto ó más tarde se corrijan las deficiencias y defectos de que adolece, sobre todo el Reglamento, que tiene carácter provisional. Y que se han de corregir no nos cabe la menor duda, porque en Fomento se ha demostrado, con hechos, que se tiene interés por la mejora, la salud y el progreso de la ganadería nacional. Y con D. Amós de Ministro y el señor D'Angelo de Director General de Agricultura, miel sobre hojuelas.

No podemos decir lo mismo de Gobernación, donde continúan su tradicional y por lo visto eterno sueño, en todo lo que afecta á los importantes servicios sanitarios de la Medicina zoológica. Alguna disposición, que queda incumplida, cuando la triquinosis hace víctimas en la población humana, no por falta de inspección técnica, sino por sobra de abandono municipal y de caciquismos alcaldesco y de campanario. Esto est odo, salvo el incumplimiento y la burla del *Reglamento de titulares veterinarios* y del art. 15 de la *ley de epizoótias*.

Poco más ó menos podemos decir de Instrucción pública, salvo que allí no duermen, sino que velan para mantener el fuego no sagrado, el fuego fatuo de la injusticia, encendido por un Ministro, apagado por otro y avivado con furia por un tercero, bajo la presión del desahogo, el impudor y el hambre de media docena de licenciados y doctores, incapaces de ganar cátedras en sus respectivas carreras y decididos, por obra y gracia del intrusismo oficial, á meterse de pies en las aulas de las Escuelas de Ciencias pecuarias, quizás para salir, si consiguen entrar, de cabeza. Sin embargo, confiamos en que el actual Minis-

tro, Sr. Burell, hombre de arrestos nobles y espíritu abierto á la equidad y á la justicia, volverá por la razón y la legalidad holadas por el Sr. Bergamín, decretando en seguida que, conforme á la ley de Instrucción pública, sólo puedan ser catedráticos de Veterinaria, los que poseen el título de Veterinario.

De esperar es que así sea, porque nombrado Presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública el eminente pedagogo y hombre justiciero y amante de la enseñanza D. Eduardo Vincenti, informará al Ministro que fué un atropello y una ilegalidad lo cometido por el Sr. Bergamín el autorizar á gente extraña é indocta en Veterinaria para que enseñe la Veterinaria.

La justa y magnífica reforma de la plantilla del Cuerpo de Veterinaria Militar que aprobaron las Cortes, se cumplió á medias, pues á pesar de consignarse en el presupuesto de Guerra los créditos necesarios, aún están sin cubrir seis plazas de Veterinario Mayor, creadas con la supresión y algunas economías de Oficiales segundos, dándose el caso de que sólo en dos depósitos de caballos sementales, el 4.^º y el 5.^º, esté cubierta la plantilla de Mayores y de que á la 5.^a Remonta, á cuatro depósitos y á la Comandancia general de Larache, no se hallan destinados los Mayores de plantilla que figuran en presupuesto. De esperar es que el ilustre Ministro actual, que el general Luque, enamorado de la equidad, de la justicia y de la legalidad, ordenará que sin más dilaciones se de cumplimiento á la ley de presupuestos y se cubran esas plazas de plantilla vacantes, y que cesen de una vez para siempre los destinos en comisión, que estarán justificados, pero no están ajustados á la legalidad vigente.

LA REDACCIÓN.



REVISTA EXTRANJERA

La fiebre aftosa.

En el informe que M. Leclanche presentó al *Congreso Internacional Veterinario de Londres* sobre la Glosopeda, desde el punto de vista de la inmunización y de la policía sanitaria, se sientan las siguientes conclusiones:

- 1.^a Los métodos de inmunización conocidos no pueden dar resultados utilizables en la profilaxis de la afección.
- 2.^a La protección de un país no es prácticamente realizable sino cuando está separado de los países infectados por fronteras naturales que permiten un aislamiento completo.
- 3.^a El sacrificio de los enfermos y contaminados puede ser aconsejado:
 - a) En un país protegido por fronteras naturales, para obtener la extinción de los focos que resultan de un contagio indirecto excepcional.
 - b) En las formas atenuadas de la epizoótia, para librar algunas regiones de una invasión accidental sin recidivas probables.
- 4.^a Los procedimientos habituales de aislamiento de los enfermos y de los contaminados dan resultados que difieren, sobre todo, en razón de las variaciones considerables del tipo epizoótico. El sistema de las *dos zonas* facilita la aplicación de las medidas, permitiendo una adaptación más perfecta de las exigencias sanitarias en las explotaciones comprendidas en la zona declarada infectada.
- 5.^a El papel de los *portadores de gérmenes* no está suficientemente determinado por la observación, y la desaparición definitiva de la enfermedad en regiones parcialmente atacadas parece indicar que ese papel es excepcional.

(Revue général de Médecine Vétérinaire).

* * *

Aborto infeccioso.

De cuarenta vacas preñadas, de seis y siete meses, que existían en una granja agrícola, diez y ocho abortaron el séptimo mes. Fueron vacunadas por Haase con la *antiabortiva* doce vacas preñadas y cuatro que habían abortado. Las doce primeras con la primera vacuna, á la dosis de 10 centímetros cúbicos, y catorce días después con igual dosis de la segunda vacuna. Las cuatro restantes fueron inyectadas con 10 centímetros cúbicos y con 20 centímetros cúbicos á los catorce días, más otros 20 centímetros

cúbicos á los ocho días siguientes. Los resultados fueron satisfactorios, puesto que no volvió á abortar ninguna vaca, y los terneros nacieron sanos y robustos.

(*Berliner Tierärzliche Voccenschrift*).

* * *

M. Maylor ha empleado el *ácido fénico* como preventivo del aborto epizótico en un considerable número de reses en tres rebaños distintos, sacando las conclusiones siguientes:

- 1.^a El ácido fénico, ingerido en solución ó inoculado por la vía hipodérmica, se ha revelado como específico.
- 2.^a Las vacas pueden atscreber generalmente todos los días con los forrajes 750 centímetros cúbicos de ácido fénico en solución al 4 por 100.
- 3.^a En un rebaño infectado, la inyección hipodérmica requiere menos trabajo que la administración por vía bucogástrica de la solución.
- 4.^a En los casos de aborto inminente, el ácido fénico puede ser inyectado en cantidad suficiente para producir el tambaleo de la enferma y la dilatación pupilar, sin que por esto se presenten otros efectos perniciosos.
- 5.^a Todos los machos destinados á la reproducción deberán ser sometidos á otras inyecciones.
- 6.^a Las jóvenes primíparas, más expuestas al aborto que las multiparas, deberán ser vigiladas más activamente y tratadas con más energía por el ácido fénico si el aborto aparece en el rebaño del que forma parte.

(*Bulletino internazionale d'Agricoltura*.)

* * *

El Hidrato de cloral como narcótico.

Mr. Friis ha empleado el hidrato de cloral en 685 caballos, comprendidos entre las edades de siete meses y veinte años, para producir la narcosis, y asegura que es superior al cloroformo, al éter y la morfina, con la ventaja de poder ser administrado por vía bucogástrica. Su administración debe ser precedida de media dieta de veinticuatro horas en verano y de cuarenta y ocho en invierno, y de dieta absoluta (alimentos y bebidas) el dia de la operación.

La dosis de cloral varía entre 20 y 70 gramos (40, término medio), según la edad, alzada, raza, estación, duración de la narcosis, etc.; y se le administrará disuelto en medio cubo de agua, ó bien mezclado con salvado ó azúcar, ó en brebaje bolo, electuario, etc., etc.

(*The Veterinary Journal*).

La infosura.

Un caballo de tiro de siete años atacado de infosura de los pies anteriores, después de tratarlo con los medios corrientes sin conseguir ningún resultado, empleó Mr. Mayal un nuevo tratamiento por el alumbre, ensayado con éxito por los doctores Douglas y Merillac. Consiste en la administración de un brebafe compuesto de treinta gramos de sulfato de alumina, quince de nitrato potásico y una pequeña cantidad de tintura de acónito, disuelto todo en un litro de agua, y repetida tres veces más en el espacio de doce horas. Tan sorprendente efecto prodigaron las cuatro dosis ó tomas, que al día siguiente el caballo estaba radicalmente curado, pues herrado con placas de cuero, empezó á trabajar como de ordinario.

(*Idem*).

* *

Notas clínicas de campaña.

M. Cazalbon, Jefe de Veterinaria militar de un Cuerpo de ejército francés en operaciones de la actual campaña, se ha ocupado de la movilización, condiciones higiénicas de la alimentación, alojamientos, itinerarios y de patología.

En un efectivo de 530 caballos observados por el autor, después de dos meses de campaña, han ocurrido 247 bajas, de las cuales fueron: 75 por muerte, 70 por sacrificio y 102 dejados al cuidado de las Municipalidades.

Las enfermedades dominantes fueron las siguientes:

El surmenaje, que acusó una morbosidad equivalente á la cuarta parte del efectivo, especialmente en los animales procedentes de la requisita, y se manifestó de forma aguda, subaguda y crónica. De los 90 caballos atacados, 10 murieron, 20 fueron sacrificados y 60 dejados a los Municipios.

De la Piogenia específica, que atacó á la mayoría de los caballos en forma benigna; no murieron más que dos, y cuatro sacrificados, de los 300 que padecían la papera.

El Aborto epizoótico dió un contingente de 110 casos (en las yeguas), de las cuales todas curaron, excepto dos que se sacrificaron.

El Tétanos sólo atacó á seis animales, tres de ellos con heridas en los labios y en la lengua; no consignándose el resultado final.

Las Heridas de guerra las sufrieron 130 animales, alcanzados por el fuego enemigo, la mayoría por obuses y algunos por balas de shrapnell.

Por Heridas cortantes de las extremidades fueron sacrificados diez caballos.

(*Revue général de Médecine Vétérinaire*).

EUGENIO MORALES.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Ateneo de Sanidad Militar.

Sesión del 11 de diciembre de 1915.

Continúa la discusión sobre las heridas infectadas en campaña.

El Sr. Ferratges se extiende en una serie tal de consideraciones, que su discurso, más que una serie de observaciones, constituye un magnífico estudio critico de los medios usados y hoy en práctica para contrarrestar las infecciones de las heridas. Defiende la gestión del Médico militar en campaña y dice que del desastre sanitario en la actual lucha no se culpe á los compañeros de allende el Pirineo, sino al desbarajuste de organización general en todos los servicios.

El Sr. Areces interviene brevemente.

El Sr. Sierra, en elocuentes frases, llamó la atención al señor Iñigo por la guerra extremada que á los antisépticos declaró en su discurso, y demostró que sólo en un hospital bien montado podrá fiarse en la asepsia, pero que en campaña, donde es todo favorable a la infección, es necesaria la limpieza de los heridos con antisépticos.

También rechazó la idea de que todas las heridas en campaña se consideren como infectadas, pues cita el caso de un oficial que en Melilla recibió un balazo cuyo proyectil atravesó los pulmones, y, sin embargo, á los nueve días fué dado de alta.

El presidente quiere suspender la discusión y pasar al turno de exposición, concediendo la palabra al Veterinario Sr. García, el cual agradece la atención y pide actuar cuando la discusión del tema termine.

El Sr. Barbero cita las experiencias de Pierre Dervet y un trabajo de piocultura hecho por él, según el método del autor. Cree que hasta que se publiquen nuevas y más detalladas expe-

riencias habrá casos que darán lugar á dudas en este examen. Habla sobre las vacunas y sueros y dice de las primeras, que aunque el ideal sería obtener una polivalente, no siempre daría un resultado práctico, puesto que sería preciso fijar cuál agente, de los muchos concurrentes á la infección, predomina, y como este predominio es distinto en diferentes casos, las vacunas tendrían que tomar un carácter individual y vendríanos al caso de las autovacunas.

* * *

Sesión del dia 20.

El Sr. Areces se muestra partidario de la cura seca y aboga por los baños de arena esterilizada y desecada.

El Sr. Jurado critica la actitud extremada en que se han colocado los detractores de los antisépticos. Con elocuentes frases demuestran que no son estos los que han fracasado sino los cirujanos que pretendieron de ellos un imposible; colocándose en el justo medio y sin apasionamientos dice que de la antisepsia no se puede prescindir, pero sí sus detractores, y es un deber de conciencia seguirla practicando. Atribuye á la defectuosa organización de los servicios de evacuación de heridos la causa del desastre sanitario en la actual guerra, si bien recuerda que no se debe juzgar con ligereza mientras no se conozcan bien los detalles de esas desastrosas evacuaciones.

Hablando de las vacunas profilácticas se expresa en tono dudoso y se afirma en el mal resultado de las polivalentes de Lignières en la pasterelosis del caballo, asunto, dice, sobre el que podrían hacer aclaraciones los compañeros Veterinarios que me escuchan. (*Aplausos.*)

El Sr. Navarro insiste sobre el asunto de la evacuación ordenada de los heridos.

El Sr. Palanca cita sus trabajos sobre piocultura, á la que concede gran importancia, aunque no está exenta de inconvenientes.

El Sr. Potous afirma que la mejor profilaxis se funda en la limpieza y recuerda datos de la guerra ruso-japonesa. Interviene el Sr. Matos y rectifica el disertante Sr. Iñigo, recogiendo las observaciones que se le hicieron.

TAHUER.



BIBLIOGRAFIA

Tratado de Terapéutica general y aplicada, por *L. Guinard y H. J. Gobert*; traducción, por *F. Gordón*.—Un tomo en 4.^o mayor, de más de 600 páginas cada uno. Precio, 6 pesetas en rústica y 8 en pasta cada tomo.

La acreditada casa editorial de Felipe González Rojas, que con tanta regularidad viene publicando la traducción de la *Enciclopedia Veterinaria Cadeac*, acaba de dar á la estampa los tomos XXIII y XXIV, que comprende la *Terapéutica General* y la *Terapéutica Aplicada*.

Mr. Guinard, Catedrático de Terapéutica General de la Escuela Veterinaria de Lyon y Jefe de trabajos del Laboratorio de Terapéutica en la Facultad de Medicina de la misma población, es el autor de la *Terapéutica General*, y Mr. Gobert, Capitán Veterinario del Ejército francés, lo es de la *Terapéutica Aplicada*.

Del mérito excepcional de esta obra, que sin ser tan extensa como otras, llenas de paja, de hojarasca literaria, más que de ciencia, contiene cuanto es de positiva utilidad, sería pálido todo lo que nosotros pudiéramos decir, pues conservamos grabado en la memoria el brindis-discurso que en octubre último pronunció el Dr. Novo Compelo la noche de despedida de la Asamblea Veterinaria celebrada en Santiago. El ilustre Catedrático de Terapéutica de la Facultad de Medicina de Compostela, entre otras cosas gratas á la ciencia pecuaria, dijo:

«Amo á la Veterinaria, porque mis mayores triunfos como Catedrático se los debo á la obra del gran terapeuta Veterinario Mr. Guinard, del que soy ferviente admirador.»

De tan gran mérito es el libro de Guinard, que ha alcanzado reputación mundial, lo mismo entre los Médicos de la especie humana que entre los Médicos de las otras especies zoológicas, habiéndose hecho muchas traducciones é infinitud de fusilamientos, sin duda por no confesar algunos

Médicos que copiaban á un Veterinario. Verdad es que, después de todo, no hay terapéutica veterinaria, ni terapéutica humana, ni medicamentos del hombre, ni medicamentos de los animales, como creen algunos Médicos y una grandísima mayoría del público indocto; porque, como dice el autor, no hay más que una terapéutica general que estudia los efectos de los medicamentos en todos los seres vivos, y suele haber menos diferencia entre los efectos producidos por un medicamento en el hombre y en un animal doméstico, el perro, por ejemplo, que entre éste y el caballo, como sucede, verbi gracia, con la morfina, cuya acción fisiológica esencial en el hombre y en el perro es totalmente comparable, mientras que es muy diferente entre el caballo y el perro.

Amén de 18 páginas dedicadas á Preliminares, trata Guinard, en once capítulos, de las doctrinas y reformas terapéuticas, agentes terapéuticos; administración y absorción; transporte y circulación de los medicamentos por el organismo; acciones y electividad medicamentosa; efectos reales de los medicamentos; relaciones entre la acción fisiológica, la composición y los caracteres físico-químicos de los medicamentos; variabilidad de las acciones medicamentosas; mutaciones y eliminaciones del medicamento y teoría y práctica del tratamiento.

La *Terapéutica Aplicada* es un modelo de concisión y elección de todo lo mejor que contiene las mejores obras de terapéutica de una y otra Medicina, especialmente de las de Manquat y de Kauffmann; y para no alargar demasiado esta bibliografía, sólo diremos que Mr. Gobert estudia infinitud de medicamentos comprendidos en los once grupos siguientes: modificadores de la causa extrínseca de la enfermedad (antisépticos, seroterapia y antiparasitarios); modificadores del aparato digestivo, de la nutrición, del respiratorio, del corazón y de la circulación, de la sangre, del sistema nervioso, del aparato urinario, del aparato genital, de la secreción láctea, de los tejidos (cáusticos, astringentes y emolientes, etc.) y modificadores generales (electricidad, hidroterapia).

El traductor Sr. Gordón v Ordáx, con gran sentido práctico, ha introducido algunas modificaciones y adiciones de capital interés para poner la obra, y á fe que lo ha conseguido, á la altura de los conocimientos del día. Tal sucede, entre otras cuestiones, con las referentes á vacunación, sueroterapia, bacterterapia, aeroterapia, electroterapia, hidroterapia, mecanoterapia, Método de Bier, etc., etc.

En suma: este libro es indudablemente el mejor que hoy tenemos en España, y el que deben aprender todos los alumnos y todos los profesores.

* * *

Clasificación de Inspecciones, por D. Pascual Luna, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Navarra.

Un folletito de 15 páginas, *totum substancial*, que no tiene precio por lo mucho que vale, acaba de publicar el laborioso e ilustrado Inspector señor Luna, que lo titula con justa razón *Clasificación provisional de Inspecciones municipales de Higiene y Sanidad pecuarias en Navarra, en relación con su censo total de población y censo pecuario aproximado*.

En ese trabajo paciencioso y concienzudo, basado en la clasificación que consignamos en nuestro tema de la III Asamblea Nacional Veterinaria, que el Sr. Luna somete á los compañeros de aquella región para que lo modifiquen, si lo creen modificable, se hace la clasificación de todos los pueblos por distritos, consignando en ocho casillas los Ayuntamientos, el censo de población de cada uno, el censo pecuario de reses mayores y menores, la clase de Inspección y el sueldo, los Veterinarios que las desempeñan y observaciones pertinentes (Subdelegados, interinos, agregación, etcétera).

Sigue un resumen por partidos judiciales que acusan la existencia de 269 Ayuntamientos, que deben agruparse en 139 Inspecciones de las categorías cuarta á la décima inclusive, con los correspondientes sueldos de 2.500 pesetas, 2.000, 1.500, 1.250, 1.000 y 750, que son los que deben disfrutar los Inspectores municipales.

En un resumen general aparece el censo de población, que es de 307.669 habitantes y 761.000 cabezas de ganado. Existen 160 Veterinarios en ejercicio.

La labor del Sr. Luna es muy meritoria, digna del mayor aplauso, y debe servir de estímulo para hacer un trabajo igual en todas, absolutamente en todas las provincias; pues aunque sabemos que en algunas también lo han hecho y en otras lo están confeccionando, en muchas está todo por hacer.

Hay que dar vida propia y decente á la *Sección municipal* del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, pues de la vida de los Inspectores municipales dependerá en gran parte el florecimiento del Cuerpo en general. Y si no, al tiempo.

E. MOLINA.



ECOS Y NOTAS

FELICITACIÓN. — A todos nuestros amigos y suscriptores les deseamos felices Pascuas y todo género de venturas personales y profesionales en el nuevo año que empieza.

Director nuevo. — Ha sido nombrado Director General de Agricultura el Sr. D'Angelo, que viene al cargo inspirado de los mejores deseos en pro de los intereses agro pecuarios, base de nuestra riqueza nacional. Si, como ha dicho en la toma de posesión, sigue el camino trazado por su antecesor Sr. Castell, que ha sido un Director como pocos, un Director de cuerpo entero, estaremos incondicionalmente á su lado para aplaudir su labor.

Doctorado en Veterinaria. — Acaba de decretarse en Inglaterra la expedición del título de Doctor en Medicina zoológica, y el primero que le ha obtenido, ha sido el Dr. Shara Jones, Director de la sección de Anatomía veterinaria de la Universidad de Liverpool.

¿Cuándo, Sr. Burel, se va a conceder en España el título de Doctor en Ciencias pecuarias o en Medicina zoológica? ¡Ya es hora!

De Guerra. — Han sido destinados: el Subinspector Veterinario de segunda clase don Brígido de la Iglesia, á Jefe de Veterinaria Militar de la segunda región; el Veterinario Mayor D. Cándido Muro, á la Yeguada Militar; Veterinario primero D. Matías Cabezas, á Lanceros de Farnesio; D. Ramón Pérez Baselga, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Ceuta, núm. 3; D. Manuel Español, al tercer regimiento de Artillería de Montaña; D. Esteban Santos, al primer regimiento montado de Artillería; don Carlos Cervero, á tropas de aeronáutica militar, en plaza de Veterinario segundo; D. José Sabatell, á Cazadores de Treviño; Veterinarios segundos: D. Gregorio Martínez, al segundo regimiento de Zapadores minadores; D. Enrique Esteban, al Depósito de caballos sementales de Hospitales; D. Angel Cuevas, al tercer establecimiento de remonta; D. Francisco Sánchez López, al sexto Depósito de caballos sementales; Veterinarios terceros: D. Ramón Tomás Saura, al 10.^º regimiento montado de Artillería (baterías expedicionarias en África); Veterinarios provisionales: D. Ernesto López Sánchez, al regimiento de Villarrobledo; y D. Isaac Autel, al segundo regimiento montado de artillería.

Defunción. — A los diez y siete años ha fallecido D. Adolfo María y Arroyo, alumno de tercer año de Veterinaria, dejando en el mayor desconcierto á sus padres y hermanos. Sentimos la desgracia y enviamos el pesame á su distinguida familia, entre la que se encuentra nuestro compañero y amigo D. Gonzalo, Oficial del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Números atrasados. — A los suscriptores que les faltén números del año 1915, pueden pedirlos hasta fin de Febrero y se les remitirán gratis.

Licencia de Pascuas. — A mediados de diciembre salió nuestro Director para su país, de donde regresará en breve.

Compra de caballos. — Los aliados llevan comprados más de 425.000 caballos y malos en los Estados Unidos, según datos publicados por el Ministerio de Agricultura de aquella nación.